

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE LUIS BRITO JIMÉNEZ
DEMANDADO: YEZITH CORNEJO OCHOA Y OTROS
RADICACIÓN: 44-378-40-89-001-2018-00258-00

Vencido el traslado el traslado de las excepciones previas y de mérito presentadas por la parte demandada, procede el despacho a fijar como fecha el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) para adelantar audiencia inicial de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C.G.P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ